



DECLARACIÓN DE GRAN CANARIA SOBRE CONVERGENCIA EUROPEA

Los representantes de estudiantes de Ingeniería de Telecomunicación y de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, en el ámbito del Estado español, reunidos en la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, en octubre, y durante la celebración del XV Congreso de Estudios de Telecomunicación (CEET) desean manifestar a la sociedad en general, y al Gobierno e instituciones competentes, en particular, lo siguiente:

1. La nueva ingeniería de Telecomunicación
2. Movilidad estudiantil en Europa



LA NUEVA INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

Queremos expresar nuestro malestar ante la falta de disposición real y efectiva de los países europeos ante el proceso de la Convergencia al Espacio Europeo de Educación Superior, así como por la demora que se está produciendo en nuestro país al respecto. Por lo tanto, consideramos necesarias unas directrices mejor definidas por parte de las instituciones competentes para poder avanzar en nuestros planteamientos ante este trascendente cambio.

Consideramos que el Ingeniero de telecomunicación debe tener un papel fundamental y protagonista en la actual y futura sociedad del conocimiento donde, sin duda, las tecnologías de la información y la comunicación conforman uno de sus pilares. Para ello, es necesario conseguir y mantener una mayor presencia institucional y de gestión, tanto en las Administraciones como en las altas esferas de los ámbitos de decisión empresarial, en una sociedad que demanda, cada vez mas, un perfil de ingeniero dotado con las siguientes habilidades transversales:

- o Capacidades de relación y comunicación
- o Capacidades de organización y expresión de las ideas
- o Gestión de proyectos
- o Orientación a la resolución de problemas reales
- o Iniciativa, liderazgo y trabajo en equipo
- o Gestión y optimización del tiempo
- o Optimización de recursos
- o Ética profesional
- o Inteligencia emocional

Estos conocimientos, aptitudes y destrezas deben ser adquiridos multidisciplinar e integralmente por los estudiantes durante la realización de los estudios de ingeniería de telecomunicación, mediante el adecuado desarrollo de la nueva concepción de la docencia perseguida en el EEES y apuntada en la Declaración de Bolonia, y que debe ser implementada, sin duda, mediante el sistema de créditos ECTS durante el transcurso de los estudios.

Asimismo, resulta imprescindible incorporar en los contenidos formativos de la titulación una mayor presencia de conocimientos jurídicos, socioeconómicos y humanísticos aplicados al ámbito de las telecomunicaciones, así como en idiomas, con especial énfasis en el inglés, y fomentando para ello el bilingüismo o todos aquellos mecanismos dispuestos por las respectivas Universidades encaminados a este objetivo.



Precisamente, entendemos necesario poner de manifiesto el peligro que supone la incorrecta implementación del sistema ECTS, que podría desembocar en una mera conversión numérica que mantenga el sistema docente actual, lo que desvirtuaría claramente la filosofía de la docencia buscada por el EEES.

Para ello, proponemos abarcar en los planes docentes del conjunto de las asignaturas que conformen el futuro plan de estudios de ingeniería de telecomunicación los distintos aspectos contemplados en el Real Decreto de créditos ECTS, teniendo en cuenta las particularidades de las distintas materias. Por consiguiente, es necesario realizar estudios e informes, tanto a nivel estatal como a nivel de Universidad, que concluyan en criterios adecuados para la correcta implantación de lo anterior. En cualquier caso, consideramos esencial que se garantice, por parte de los órganos competentes, la existencia de la financiación necesaria para la disposición, la reconversión y la actualización de los recursos, humanos y materiales, que permitan el pleno desarrollo del sistema ECTS.

Tal como definimos en la declaración de Elche, reafirmamos que debe existir una única titulación de carácter generalista, denominada ingeniería de telecomunicación, que comprenda en su plan de estudios, al menos, los conocimientos propios del sector de las telecomunicaciones, la electrónica, la telemática, las tecnologías audiovisuales (sonido e imagen) y las tecnologías de la información y la comunicación. Las características de la titulación deben ser las siguientes:

1. Grado de cuatro años de duración estructurado en 240 créditos ECTS de la forma siguiente:
 - a) Contenidos formativos comunes: conformarán el máximo permitido por el Real Decreto de Grado de la titulación, siempre que no supere el 75%. Estos contenidos serán estructurados y distribuidos en los siguientes bloques formativos:
 - Conocimientos formativos Científico-Básicos
 - Conocimientos formativos Tecnológico-Básicos
 - Conocimientos formativos en Aplicaciones y Metodología para la solución de sistemas
 - Conocimientos formativos en capacidades personales y socioeconómicas



Se deberá garantizar que cada uno de los bloques formativos constituya, al menos, el 10% del total de los contenidos de la titulación. En estos contenidos formativos se debe garantizar un equilibrio equitativo entre las distintas áreas de conocimiento propias de la Ingeniería de telecomunicación.

- b) Contenidos formativos propios: representarán el resto de los contenidos formativos de la titulación, tendiendo a un equilibrio razonable entre las distintas áreas de conocimiento propias de la Ingeniería de telecomunicación, que será modelado según las singularidades y particularidades de las respectivas Escuelas. Además, se recomienda fuertemente a las Universidades ofertar un número suficiente de optativas en todas las áreas de conocimiento permitiendo que sea cada estudiante el que elija el número de asignaturas de cada área que considere oportunas.
2. El plan de estudios deberá contemplar, siempre que las características del tejido productivo y empresarial del entorno lo permitan, la realización de prácticas tuteladas. Estas prácticas, cuya realización creemos muy aconsejable, podrán ser compatibles con el proyecto fin de carrera.
3. La obtención del Grado debe otorgar, obligatoriamente, plenas competencias profesionales relacionadas con los conocimientos adquiridos conforme a las directrices generadas propias de la titulación.

Por último, y ante los conatos de implantación de sistemas de habilitación profesional otorgada por los Colegios profesionales que han acontecido durante este año, reafirmamos nuestro posicionamiento al respecto. Consideramos que la expedición del título debe conllevar, obligatoriamente, la habilitación académica y profesional.



Escuelas Firmantes: "La nueva ingeniería de telecomunicación".

UCLM - EUPE

EU3TT - UPM

4CBM

US

IPC EPSEVG

ETSIT - UPU

ETSIT - UC

EPSC / UPC

VIGO

E.T.S.I.T. UPN

E.T.S.I.T. UHA

E.T.S.I.T. UPCT



Escuelas Firmantes: "La nueva ingeniería de telecomunicación".

JV - ETSE

MIGUEL RAMON.

UMH - EPSE

JOSÉ VIDAL DÍEZ

UNIOVI - EPSIG

CHRISTIAN URIA EIZMAR

UPC - ETSETB

DÍEX MANCHÓN GONZÁLEZ

Universitat de Vic - Escola Politècnica Superior

UNIVERSIDAD DE ALCALÁ - ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR

EVITT - ULPGC

ETSIT - ULPGC



MOVILIDAD ESTUDIANTIL EN EUROPA

La movilidad de los estudiantes, que representa un elemento fundamental a la hora de afrontar con garantías de éxito la convergencia europea, debe ser facilitada y apoyada con el fin de hacer posible la creación y continuidad del Espacio Europeo de Educación Superior. Para que todo ello se pueda llevar a cabo, han de considerarse las ideas expuestas a continuación.

En lo referente a los recursos de los que deben disponer los estudiantes, exigimos una mayor presión por parte de los organismos académicos competentes sobre el Gobierno con el fin de conseguir una mayor cuantía económica en las becas concedidas, así como un aumento del número de plazas. Se considera que la dotación económica de ayuda al estudiante debe ser asignada en función de la región de destino y de la renta de cada persona, debiéndose garantizar la agilidad del pago.

Asimismo, es necesaria la unificación de criterios de selección a nivel estatal para establecer el orden de asignación de las plazas disponibles, que únicamente deberán quedar vacantes por falta de solicitudes. Es imprescindible la existencia de un servicio eficiente de información y gestión, en el país de origen, sobre la oferta de becas y ayudas existentes en el país de destino.

En cuanto a las acciones que se deben emprender desde Escuelas y Universidades, es necesaria la promoción y realización de acuerdos bilaterales para la obtención de convenios de doble titulación. Con el fin de potenciar el aprendizaje de otro idioma, especialmente el inglés, se considera fundamental la oferta de asignaturas en diferentes idiomas. Esta medida fomenta la motivación e incorporación de estudiantes de diversos países y, además, una clara oportunidad de movilidad para el profesorado.

Por otro lado, entendemos que debe existir una mayor difusión y publicidad de los programas de movilidad orientada a los estudiantes. Así, resulta imprescindible garantizar que el estudiante disponga de toda la información necesaria para realizar su elección, haciendo especial hincapié en las convalidaciones de los contenidos de los respectivos planes de estudio existentes. De este modo, consideramos como solución la creación de un mecanismo de publicación de la información, basado en la aplicación de las nuevas tecnologías de la información y comunicación.



El estudiante que se beneficie de esta movilidad, debe gozar de absolutas y plenas garantías de calidad en la docencia, así como una buena gestión de todo el proceso, asegurándose la igualdad de oportunidades académicas en el país destino. Además, deben existir avales para la calidad del sistema de coordinación y tutorización en el centro destino.

Por último, acerca del Proyecto Fin de Carrera, se considera que la presentación deberá realizarse en el país destino. Únicamente, a petición expresa del alumno, existirá la posibilidad de volver a presentar el proyecto en su país de origen. El idioma que se utilizará en la elaboración y defensa del proyecto deberá ser el de la plaza obtenida o bien el inglés.



Escuelas Firmantes: "Movilidad Estudiantil en Europa".

UCLM/EDPC

EUETT UPV

UC3M

US

UPC EPSEUG

ETSIT VALLADOLID

ETSIT-UPV

EPSC/UPC

VICO

ETSIT. UPM.

E.T.S.I.T. UMA

E.T.S.I.T. UPCT

ETSIT - UC



Escuelas Firmantes: "Movilidad Estudiantil en Europa".


UPV - EHU ETSI - IGBT BILBAO


Iñaki Bayarri

UV - ETSE


MIGUEL RAMON

UMH - EPSE


José Vidal Díez

UNIOVI - EPSIG


CHRISTIAN VATA EIZIBAR

UPC - ETSITD


ALEX RAMÓN GONZÁLEZ

UPV - Escuela Politécnica Superior



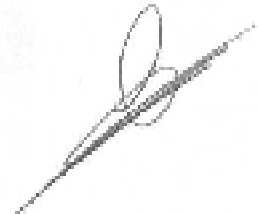
UAH - EPS EUPVA

EUP Tolosa



EUITT - ULPGC



ETSIT - ULPGC



EUETT - UPC

